

## LOS ARCHIVOS BANCARIOS EN ESPAÑA\*

M.<sup>a</sup> TERESA TORTELLA CASARES

### SITUACIÓN GENERAL

Los archivos de los bancos, como parte integrante de los llamados archivos económicos o de empresas, constituyen hoy día una categoría particularmente interesante dentro de los archivos privados. La Historia Económica de la época moderna y contemporánea no se concibe ya, en un sentido amplio, sin su conocimiento, lo que explica la importancia que empiezan a tener en el trabajo de los historiadores. Sin embargo, en España el problema de la utilización de estos archivos por parte de los investigadores está aún muy lejos de estar resuelto.

Se entiende en España por Archivos públicos aquellos cuyos documentos han sido producidos por instituciones del poder público y cuya propiedad y gestión pertenece a esas instituciones. Son por tanto, archivos públicos los emanados de la Administración civil, central, judicial, militar, provincial, local, etc. Esto no significa necesariamente que tales archivos tengan sus fondos a disposición o al libre acceso de investigadores o usuarios, pues muchos de estos archivos conservan multitud de documentos que no son consultables (los archivos de los Ministerios, por ejemplo). A su vez son archivos privados los que han emanado de la actividad de entidades privadas. Así en nuestro país, por ejemplo, son privados los archivos de la Iglesia, los de familias o personas, los de asociaciones, empresas, establecimientos bancarios y otros muchos.

La organización de los archivos públicos españoles es relativamente reciente comparada con la de otros países de Europa donde se conser-

---

\* Este artículo se escribió para su publicación en «Homenaje a Diego Mateo del Peral» que editará el Banco de España.

van fondos documentales antiguos también. A fines del siglo XIX se crean los órganos rectores para la organización de estos archivos que han ido cambiando y evolucionando hasta nuestros días y que hoy dependen, en el Ministerio de Cultura, de la Subdirección General de Archivos. Pues bien, los archivos bancarios, incluido el del Banco de España, no dependen ni han dependido nunca, de los diferentes organismos que, desde la Administración Pública, se han venido ocupando de los archivos públicos españoles. Por consiguiente, los archivos de los bancos, sean éstos oficiales o privados, son completamente independientes de los archivos del Estado.

Por otra parte, los bancos que hoy son oficiales en España no lo han sido, formalmente, hasta el año 1962 (Ley 2/1962, de 14 de abril. Bases de ordenación del Crédito y de la Banca, y Decreto-ley 18/1962, de 7 de junio. Nacionalización y reorganización del Banco de España). El propio Banco de España no fue nacionalizado hasta esta fecha y, por consiguiente, todos sus documentos y archivos eran privados también. El Banco de España goza de una gran autonomía desde 1980, pero incluso antes el Ministerio de Economía había ya dispuesto que la documentación del Banco se conservara en los archivos de su propiedad y que fuera de su propia competencia la organización de ésta.

Como siempre que se hace referencia a archivos en España, es importante también no olvidar el hecho de que en nuestra Universidad no se imparten enseñanzas archivísticas. Los archiveros del Estado, funcionarios públicos adscritos hoy día al Ministerio de Cultura y dentro de él a la Dirección General de Bellas Artes, y Archivos, se seleccionan entre los licenciados de las Facultades de Letras que tienen que superar unas oposiciones ciertamente rigurosas, puesto que no existen más que 107 plazas dotadas para archiveros facultativos oficiales en todo el país. Esto es algo muy decisivo y grave en la historia de la archivística española.

Estos 107 archiveros tienen la responsabilidad de archivos tan ricos, ya sea desde el punto de vista de su interés como de su volumen, como son el Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona, el General de Simancas, el Archivo de Indias de Sevilla, el Archivo Histórico Nacional de Madrid, así como los 41 Histórico-provinciales, los de la Administración Pública, además de otros muchos que sería largo enumerar aquí. Así pues, si el número de archiveros es tan escaso para los propios archivos públicos, es natural que hasta ahora apenas hayan podido ocuparse de los privados (1).

A esta escasez de recursos humanos se ha unido hasta ahora una necesidad patente de legislación. Apenas había nada legislado en materia de archivos, y por supuesto las pocas y anticuadas disposiciones legales que existían se referían a archivos públicos. Hoy día, la reciente Consti-

---

(1) Cortés Alonso, Vicenta. *Archivos estatales españoles. Necesidad mínima de personal facultativo.*

tución española de 1978 expone claramente en su artículo 105 b) la necesidad de una disposición con rango de ley que regule «el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas».

Esta ley no ha sido promulgada todavía debido a la ingente labor legislativa que el Parlamento español ha tenido que desarrollar como consecuencia del cambio de régimen político operado en nuestro país. Pero es evidente que deberá recoger el principio constitucional de que los archivos españoles sean accesibles a todos los ciudadanos.

Por consiguiente, hasta ahora en España la precaria situación de los archivos bancarios ha estado muy determinada por la falta de personal especializado en estas materias, así como por la falta de legislación. A estos dos factores conviene añadir un tercero y muy decisivo: el aparente desinterés de los bancos por su propia historia y la consiguiente falta de espacio en sus locales para custodiar sus papeles, especialmente los que no eran estrictamente necesarios para el trámite administrativo diario de su negocio. Todo ello ha tenido como consecuencia que los bancos no siempre hayan conservado sus documentos y, que en caso de haberlo hecho, no los hayan tenido organizados. El resultado final ha sido una gran reserva y recelo a permitir el acceso de los investigadores a su documentación. Reserva y recelo que no son exclusivos de los bancos españoles, pues éste es un hecho común a los bancos en general.

Sin embargo, el creciente interés por la Historia Económica ha hecho aumentar de día en día el número de investigadores que acuden a los archivos en busca de información. Hoy día existe, o empieza a existir, una conciencia del problema y una voluntad de solucionarlo, si bien la escasez de recursos continúa y en cierto modo se agrava en estos momentos de crisis económica. Pero quizá debido a la presión de una nueva y brillante generación de historiadores universitarios, estas cuestiones han empezado a cambiar y parece que se inicia ya una corriente en los bancos en el sentido de organizar sus archivos con vistas a su futura utilización por parte de historiadores, ya sea para hacer su propia historia, ya para facilitar estudios a personas ajenas a su entidad.

Por otra parte, y en relación con la falta de legislación a la que se aludía anteriormente, conviene señalar que el Ministerio de Cultura, amparándose en la Ley de 26 de junio de 1972, dada por el entonces Ministerio de Educación y Ciencia para la «Defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación», está confeccionando desde 1980 un Censo-Guía de los Archivos Españoles. Esta será una gran aportación para el estudio de los archivos económicos y concretamente de los bancarios, pues es evidente que para conocer el estado en que éstos se encuentran, el primer paso es saber cuántos son y tener recogidos el mayor número de datos acerca de ellos. Este censo se está haciendo poniendo especial énfasis en la composición de cada archivo, volumen de documentación, estado de conservación, atención que recibe por parte de la entidad productora y/o propietaria, así como las posibilidades de acceso

que ofrece al investigador. Naturalmente, dentro del censo se presenta una atención especial a los archivos con fuentes para la Historia Económica y dentro de ellos a los de bancos y empresas (2).

En otros países existen ya registros de esta índole. En EE. UU. el año 1969 la «Society of American Archivists» publicó la primera edición del «Directory of Business Archives», guía en la que se recogía información acerca de la situación de los archivos de 133 firmas de empresas y bancos. EL número de empresas y bancos americanos que empezaron a organizar sus archivos a partir de entonces aumentó de tal manera que justificó una segunda edición en 1975 y una tercera en 1980, en la que se incluyen los archivos de Canadá, y que se llamó «Directory of Business Archives in the United States and Canada» (3).

En cuanto a Europa, especialmente en Inglaterra y Alemania se ha realizado una labor similar. En Inglaterra, concretamente a partir de 1945, se empezó a recopilar el «National Register of Archives», donde se recogen todas las colecciones archivísticas existentes en el país. A partir de 1970, gracias a la iniciativa del profesor Pressnell, del departamento de Historia Social y Económica de la Universidad de Kent, se inició la tarea de llevar a cabo el «Survey of the Records of British Banking». Este trabajo se culminó en marzo de 1980 y sus datos están hoy día ya incluidos en el National Register of Archives antes aludido.

También Alemania ha llevado a cabo algo parecido, fomentado conjuntamente por empresas individuales, Cámaras de Comercio, Universidades e Institutos de investigación (4).

Francia, por su parte, emprendió a partir del año 1945 la tarea de reunir en sus Archivos Nacionales de París un fichero de fondos de archivos económicos, pero no tenemos noticia de que esta tarea se haya llevado a término.

En lo que a los archivos de bancos españoles se refiere, los primeros datos globales que nos ofrece el Censo-Guía son imprecisos y todos coinciden en que sus archivos son de acceso restringido y, en la inmensa mayoría, de utilización exclusiva para el personal de la propia institución. Son muy vagos también los datos que se registran en cuanto a conservación y organización de los fondos documentales.

Sin embargo, hay algunas excepciones que conviene señalar aquí.

En el sistema bancario español, aparte del Banco de España, hay un grupo de bancos que son oficiales: el Hipotecario (recientemente fusionado con el Banco de Crédito para la Construcción), el de Crédito Industrial, el de Crédito Agrícola y el Banco Exterior. Por otro lado, está

---

(2) La antigua Dirección General de Archivos y Bibliotecas publicó en 1972 ya un censo-guía de los archivos españoles, dirigido por Antonio Matilla Tascón. En ese censo se recogieron únicamente datos de tres archivos de entidades bancarias. Sobre el censo-guía de los archivos españoles iniciado en 1980, ver Vázquez de Parga, Margarita, *Panorámica actual de los archivos de bancos y empresas*.

(3) Smith, David R. *An Historical Look at Business Archives*.

(4) Jaeger, H. *Business History in Germany. A survey of recent development*, citado por Rafael Castejón en *Los archivos empresariales en Andalucía*. Ver también sobre este tema Dascher, Ottfried. *Les archives économiques en République Fédérale d'Allemagne*.

la Banca privada, de la que citaremos los siete grandes bancos: el Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Santander y Banco Popular.

De todos ellos, los más antiguos, casi coetáneos, son el Banco de Santander y el Banco de Bilbao, fundados ambos en el año 1857; si bien el Banco Español de Crédito es el heredero de una sociedad fundada también a mediados del siglo XIX con capital y estructura francesa: la Sociedad General de Crédito Mobiliario Español.

El Banco Hipotecario se crea en 1872, también con capital y estructura franceses.

El Banco Hispano Americano se creó en 1901 para estrechar los lazos comerciales y financieros con las antiguas colonias.

El de Vizcaya, también creado en 1901, consolidó la fuerza financiera de la plaza de Bilbao.

Y finalmente, el Banco Español de Crédito, ya aludido, se funda en 1902 con este nombre por el Marqués de Cortina, una vez liquidados los últimos restos de la Sociedad General de Crédito Mobiliario Español (5).

Los demás son más modernos.

Además, hay una serie de bancos locales y otros que empezaron siendo propiamente banqueros con casas de banca de tipo familiar que hoy ocupan un lugar francamente importante dentro de la organización bancaria española. Un ejemplo de ellos es el Banco Urquijo.

Por supuesto, de todos estos nombrados aquí el más antiguo, sobre todo si se considera como antecedente suyo el Banco de San Carlos fundado en 1782, es el Banco de España.

#### NOTICIA DE ALGUNOS ARCHIVOS BANCARIOS

Veamos ahora, por orden cronológico, cuál es la situación de los archivos de algunos de estos bancos, para terminar, en un análisis más detallado, con el del Banco de España, a pesar de ser éste, como se ha dicho, el más antiguo de todos ellos.

En primer lugar, el *Archivo del Banco de Bilbao*. Este es un banco que está llevando a cabo una gran labor desde el punto de vista cultural. Ha publicado numerosos libros y trabajos históricos, y hoy día está intensificando esta tendencia (6). Dentro de ella se inscriben los planes y estudios orientados a poner en funcionamiento su Archivo Histórico y su Museo, en la Casa Central de Bilbao, en el edificio de la plaza de San Nicolás, que, iniciado en 1864, se inauguró en 1868.

(5) Acerca de la formación del sistema bancario español ver Canosa, Ramón. *Un siglo de Banca privada, 1845-1945*. Ver también *Banco de España*. «El Banco de España. Una historia económica»; «Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX»; «La Banca Española en la Restauración».

(6) Ver *Banco de Bilbao*. «Noticia de España 1840-1940...»; «Banco de Bilbao, 125 años de historia (1857-1982)»; «Un siglo en la vida del Banco de Bilbao. Primer Centenario 1857-1957».

Es, como se ha dicho, uno de los bancos actuales de origen más antiguo.

La iniciativa de la creación de este banco correspondió a la Junta de Comercio de la ciudad de Bilbao en el año 1855. En 1857, concretamente el 28 de agosto, el Banco quedó constituido. Su archivo conserva intactas y completas las actas del Consejo de Administración desde el año 1857 hasta nuestros días. Conserva también documentación referente a su creación, a los accionistas de su primera época, a documentos de la Dirección, así como documentación contable y de Caja, entre la que naturalmente se incluyen Libros Mayores, Diarios, Libros de Arqueos, etc. Contiene también algo que es muy importante y que es característico de este banco: los documentos referentes a la época emisora de esta institución. Efectivamente, el Banco de Bilbao fue emisor hasta el año 1874, fecha en que se le concedió el privilegio del monopolio de emisión al Banco de España, y tiene una magnífica colección de billetes de esa época y también de épocas posteriores.

Se encuentran también en este archivo series que, aunque fragmentarias, tienen un gran interés para la Historia económica de nuestro país y especialmente para el País Vasco: son todos los documentos que se refieren a la actividad externa de la entidad como créditos, relaciones con empresas, con otras instituciones, etc., entre las que se pueden señalar compañías de Ferrocarriles, especialmente el de Tudela-Bilbao; compañías eléctricas, como, por ejemplo, Orbeagozo, Saltos del Duero; siderúrgicas, como la Siderúrgica del Mediterráneo; mineras, navieras, etc.

Se conservan también expedientes personales y mucha más documentación de interés, si bien hoy día se halla dispersa en diversos locales, lo que dificulta de momento la organización de sus fondos.

Sin embargo, lo importante es señalar y constatar que este banco ha acometido ya la loable tarea de organizar su archivo histórico y ponerlo en un futuro más o menos próximo al servicio de la investigación. De hecho, con la utilización de datos proporcionados por su archivo se han elaborado ya, para su próxima publicación, dos trabajos sobre una parte importante de la Historia del Banco: «La historia de la Sucursal del Banco de Bilbao en Londres» y «La historia de la Sucursal del Banco de Bilbao en París».

Conviene también destacar aquí el hecho de que fue el Banco de Bilbao el primero de los bancos privados que creó sucursales, de un modo estable, en el extranjero. A principios de siglo, en 1902, abre su primera agencia en París y en 1918 lo hace en Londres.

*El Archivo del Banco Urquijo.*—El Banco Urquijo es otro de los bancos españoles que está organizando su archivo de fondos históricos.

El Banco Urquijo es un banco privado en el sentido más estricto de la palabra, privado en sus orígenes. Ya desde el año 1849 don Estanislao de Urquijo, primer Marqués de Urquijo, estableció una casa de Banca en Madrid. Evidentemente, desde este momento hasta el Banco Urquijo que conocemos hoy se recorre un largo camino.

Urquijo había nacido en una pequeña población del valle de Llodio. Vino a Madrid, trabajó en la Casa Rothschild y después fundó su propia casa de Banca. Fue un hombre de gran visión para los negocios y llegó a tener una gran influencia en el Madrid de su época. Fue alcalde de Madrid y consejero del Banco de España. Amadeo de Saboya en 1871 le concedió el título de Marqués. Le sucede en la sociedad su sobrino Juan Manuel Urquijo. Fundan una sociedad nueva en 1870 que se llamó Urquijo y Arenzana, más tarde Urquijo Hermanos (1879) y en 1883 Urquijo y Compañía, nombre con el que llegaría hasta 1918, en que toma ya el de Banco Urquijo, transformándose de banca familiar en sociedad anónima.

Este banco a partir del siglo xx desarrolla actividades muy importantes en la vida económica de nuestro país. Ya anteriormente, las sociedades predecesoras que hemos mencionado intervinieron en la creación de muchas empresas. Todas estas actividades quedan reflejadas en su archivo.

Hoy día este archivo está bastante organizado debido a la labor reciente de una archivera que ha confeccionado un inventario topográfico y también un índice cronológico y otro índice por materias.

No está muy claro aún si el Banco se propone poner la documentación al servicio de la investigación en general o si simplemente lo que quieren es tener el archivo organizado para hacer su propia historia.

Es un archivo muy interesante con documentación que se remonta al siglo xviii, pues aunque el Banco como tal se funda en 1918, conserva muchos papeles anteriores a esta fundación. En la documentación conservada de su primera época se encuentran papeles de tipo matrimonial y familiar del primer Marqués de Urquijo, junto con papeles de tipo bancario y mercantil de la primitiva Casa de Banca. Existen interesantísimos documentos de donaciones, títulos de propiedad, ventas, testamentos de la familia Urquijo y sus antecesores, de los que algunos de ellos, los más antiguos, datan de 1720. Junto a éstos, los típicos documentos bancarios de época ya algo posterior: pagarés, letras de cambio, pólizas de operaciones al contado, recibos, cheques, facturas.

Entre la documentación más reciente se pueden citar las actas de los Consejos de Administración; los registros de sociedades y compañías filiales del Banco; correspondencia oficial con otras entidades; con clientes de España y del extranjero; documentación relativa a sus relaciones con el Gobierno; Sucursales; etc. Se conserva mucha documentación de empresas, en las diferentes épocas del Banco. Y además se pueden citar también escritos referentes a bienes muebles e inmuebles, por ejemplo, a la ampliación de su edificio central y otros muchos.

*El archivo del Banco Hipotecario.*—El Banco Hipotecario se funda en el año 1872, y en aquel momento fue casi una réplica del «Crédit Foncier» francés. Su origen, desde el punto de vista del capital, está en un anticipo que el Banco de París y de los Países Bajos, la Société Générale francesa y el Crédit Foncier hicieron al tesoro español. Por consiguien-

te, en sus comienzos, como se ha dicho, es un banco de capital y estructura franceses (7).

Este hecho se refleja en sus documentos, pues las primeras escrituras de cédulas hipotecarias son bilingües, están redactadas en francés y en español.

Tuvo entonces y tiene ahora como finalidad esencial el préstamo hipotecario sobre inmuebles situados en España. Hoy día el Banco Hipotecario, cuya sede es el que fuera palacio del Marqués de Salamanca, en el Paseo de Recoletos, desde 1876, está también acometiendo la tarea de poner su archivo a disposición de investigadores e historiadores. De momento, la idea es crear un centro dependiente del Servicio de Estudios con una biblioteca y su archivo histórico.

Sus fondos documentales pueden clasificarse en dos grandes grupos de documentación: por un lado, pues así se ha conservado en el Banco, está el archivo de préstamos. En él se contienen todas las escrituras de préstamos hipotecarios extendidos por el Banco desde 1873. La primera de ellas es la del Marqués de Salamanca, personaje íntimamente ligado a la Historia de esta institución. Estas escrituras proporcionan datos biográficos sobre la persona prestataria, además, naturalmente, de la cuantía del préstamo y localización de los inmuebles ofrecidos como garantía, así como los destinos que tenían estos préstamos, etc.

Por otro lado, está el archivo del Banco propiamente dicho, el producido por su actividad interna.

En él se encuentran los libros de las actas del Consejo de Administración, que se conservan todas ellas desde su fundación, así como los Libros de Contabilidad: Libros Diarios, Mayores, Libros Auxiliares de Cédulas en Circulación, Balances generales, Copiadores de Impuestos Varios, etc.

*El Archivo de la Caja de Pensiones de Barcelona.*—También la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Barcelona, «La Caixa», esta actualmente preparando su archivo histórico para ponerlo al servicio de la investigación. Este archivo conserva, además de la documentación producida por esta institución, una serie de fondos documentales de otras entidades menores financieras y benéfico-sociales, entre las que destaca especialmente la del Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza. Esta es la más antigua de ellas. Su fundación se remonta a mediados del siglo XVIII (8).

*El Archivo del Banco Exterior de España.*—Otro banco de creación mucho más reciente, el Banco Exterior de España, fundado en 1929, se ha planteado también la posibilidad de organizar sus fondos de documentos con vistas a la creación de su archivo histórico.

Este banco surgió como consecuencia del Congreso español de Comercio de Ultramar, con el objetivo de promover la expansión del co-

---

(7) Banco Hipotecario. *Un siglo del Banco Hipotecario de España.*

(8) Nadal, Jordi, y Carles Sudrià. *Historia de la Caixa de Pensions.*

mercio de exportación, facilitándole los medios financieros y el asesoramiento técnico precisos.

En su archivo conserva documentación desde el año 1930. Se encuentran en él documentos de Contabilidad; Copiadores de cartas, correspondencia, libros registros de acciones y accionistas, etc.

El Banco Exterior de España ha tomado la decisión recientemente de crear una fundación llamada «Fundación Banco Exterior», en la que se va a trabajar para promover y divulgar actividades españolas en el campo de la investigación económica y científica. Esta fundación va a quedar constituida a partir de este mismo año 1982. Cabe suponer que en el marco de esta nueva institución que se crea, se inscriban los proyectos de la organización de su archivo histórico.

Finalmente, siempre dentro de esta tónica de incipientes intentos por parte de los bancos de investigar acerca de su propia historia, o de permitir a investigadores y usuarios que tomen la iniciativa de estudiarla, sería interesante destacar algunas noticias sobre bancos locales.

En Andalucía hay que señalar, en primer lugar, el caso del *Archivo de la Banca Rodríguez Acosta* de Granada, banca de tipo familiar cuya vida se extendió desde 1831 a 1946, y que ha sido clasificado y estudiado por el historiador Manuel Titos Martínez (9).

Además se conoce también otro caso similar: el de la *Banca de Pedro López* de Córdoba. Su archivo hoy día se encuentra en la Caja de Ahorros de Córdoba y está siendo investigado por Pedro Tedde, Rafael Castejón y Manuel Titos Martínez (10).

En Cataluña nos encontramos con el *Banco de Sabadell*, que este año, con motivo de la celebración de su centenario, ha publicado un libro interesante, bien documentado y lujosamente editado que se titula «Banco de Sabadell. Cien años de historia». En él se reproducen documentos conservados en su archivo, y entre las «Fuentes de datos y documentación» se cita, en primer lugar, el archivo del propio banco. Tiene interés saber que este libro ha sido confeccionado utilizando su archivo, pues existen libros de esta misma índole publicados por bancos que no mencionan el archivo y que indudablemente han sido elaborados a base de fuentes impresas como memorias, balances, etc. A nosotros nos interesa también el hecho de poder intuir que tienen su archivo bien conservado y organizado. Conviene, sin embargo, señalar que esta edición, según se indica en su contraportada, es «única y no comercial» (11).

*El Archivo del Banco de España.*—Es éste, por el momento, el único archivo bancario del que se puede decir que realmente tiene sus fondos históricos accesibles para el investigador. E incluso este hecho se ha producido en fecha muy reciente. Efectivamente, el Archivo Histórico del Banco de España se inauguró y abrió sus puertas al público el día 2

(9) Titos Martínez, Manuel. *El archivo de la Banca Rodríguez Acosta (1831-1946)*.

(10) Citado por Rafael Castejón y por Pedro Tedde en sus respectivas ponencias en el Primer Congreso sobre Archivos Económicos de Entidades Privadas.

(11) Banco de Sabadell. *Cien años de historia*.

de junio de 1982, coincidiendo con la celebración del Bicentenario de la fundación del Banco de San Carlos, antecedente más remoto del actual Banco de España.

El archivo del Banco de España se encuentra en el edificio de su sede central en Madrid. En él se custodia la documentación que se conserva desde 1782 hasta nuestros días.

Desde el 20 de diciembre de 1979, por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Banco, se estableció que todos los documentos custodiados en este archivo de una antigüedad superior a 40 años fueran considerados históricos, y por consiguiente de libre acceso para su consulta con fines científicos. Quedaba así dividido en archivo de gestión o administrativo, que comprende todos los fondos de menos de 40 años, y archivo Histórico con todos aquellos que tuvieran más de 40 años.

El Banco cuenta, además, con un Manual de Archivo, por el que la institución se rige para el envío de documentación de las diferentes oficinas o departamentos al archivo administrativo, y de éste a su vez cada año se incorpora la documentación de un año más al Archivo Histórico.

La Historia del Banco de España comprende la historia de una serie de instituciones bancarias que le precedieron hasta llegar a convertirse en el Banco que conocemos hoy.

El Banco Nacional de San Carlos fue fundado por Real Cédula de Carlos III otorgada en Aranjuez el 2 de junio de 1782. Fue el Conde de Floridablanca, en 1778, quien ordenó el comienzo de los trabajos preparatorios, y fue realmente Francisco Cabarrús el que lo llevó a la práctica.

Con la Guerra de la Independencia y el Trienio Liberal se inicia su decadencia, y en 1829 Fernando VII, aconsejado por su ministro de Hacienda Luis López Ballesteros, decidió transformar el Banco de San Carlos en el de San Fernando (9 de junio de 1829).

En 1844 apareció como competencia del de San Fernando el Banco de Isabel II, cuyos creadores fueron José de Salamanca y el Conde de Santa Olalla. La vida de este banco fue efímera, fusionándose con el de San Fernando, que tomó a partir de entonces el nombre de Nuevo Banco Español de San Fernando (1848). Este, a su vez, cambió su nombre por el de Banco de España en 1856 (12).

Los papeles producidos por estos cuatro bancos constituyen el fondo documental conservado en este archivo histórico, que abarca los años comprendidos entre 1782 y 1942, y se compone de unos 25.000 legajos y alrededor de 8.000 libros.

Las secciones tradicionales en que está dividido el archivo, que corresponden a las oficinas o departamentos del Banco son:

A) *Junta de Gobierno*: cuyas fechas se extienden desde 1782 hasta 1942. Reúne todas las actas de esta Junta desde la fundación del Banco

---

(12) Sobre la historia del Banco de España y sus bancos antecesores ver Banco de España, obras citadas.

de San Carlos. Son lo que se llamaba en la época «Libros de Acuerdos de la Junta Directiva», y entre ellos se distinguen los «Libros de Acuerdos» y los «Libros de Acuerdos reservados». A lo largo del siglo XIX van surgiendo las distintas comisiones que preparaban la Junta o Consejo, como se la llamó después, y también se encuentran en el archivo las actas de las diferentes comisiones, tales como la de Amortización, de Sucursales (a partir de 1874), de Contribuciones, de Administración, etc. Ya entrado el siglo XX se perfilan unas nuevas comisiones, que son principalmente la de Operaciones, la de Emisión, la de Intervención, la de Sucursales y la Mixta de Operaciones y Sucursales.

Dentro de esta Sección se incluye también, naturalmente, todo lo referente a las Juntas Generales de Accionistas.

B) *Sección de Secretarías*: Compuesta de unos 4.000 legajos, sus fechas extremas van desde 1782 a 1942. Recoge, en general, los papeles producidos y tramitados por la Secretaría del Banco. De ella se han ido desgajando después las demás secciones.

Esta Sección se inicia con las 150.000 acciones originales que emitió el Banco de San Carlos. La inmensa mayoría de ellas se conservan en este archivo. Este hecho se debe, probablemente, a que se canjearon por acciones del Banco de San Fernando.

Se conservan también aquí las 5.600 acciones de la Real Compañía de Filipinas que suscribió el Banco de San Carlos, y se encuentra en general mucha documentación sobre acciones y accionistas de los diferentes bancos citados.

Las principales series que pueden establecerse dentro de esta Sección son:

— *Relaciones del Banco con el Gobierno* y especialmente, como es natural, con el Ministerio de Hacienda (Dirección General de la Deuda y Dirección General del Tesoro); si bien hay muchísima documentación de sus relaciones con otros organismos oficiales: ministerios, Ayuntamiento, Delegaciones de Hacienda, etc.

— *Relaciones del Banco con bancos y sociedades privadas*, tanto españoles como extranjeros. Entre estos escritos y expedientes se encuentran muchos relativos a las sociedades creadas en España durante la mitad del siglo XIX: compañías de ferrocarriles; sociedades de crédito como la del Crédito Mobiliario Español, Sociedad Española Mercantil e Industrial, Sociedad Española de Crédito Comercial y otras muchas; bancos españoles que se van fundando a lo largo del siglo XIX: Banco de Bilbao, de Barcelona, de Cádiz, de Santander, de Valladolid, Urquijo, Banco Español en La Habana; así como bancos extranjeros: Banco de Francia, de Inglaterra, Deutsche Bank y muchos otros.

— *Quiebras y suspensiones de pagos*. Serie cuya fecha inicial se remonta incluso a época anterior a la creación del banco de San Carlos. Efectivamente, se custodian en ella documentos acerca de quiebras, que datan del año 1776 y desde entonces se extienden hasta nuestros días:

— *Sucursales*. A partir de 1874, fecha en que empiezan a abrirse Sucursales en toda España, encontramos en esta Sección la información relativa a éstas y sus relaciones con la Oficina Central de Madrid.

— *Bienes muebles e inmuebles del Banco*. En esta serie se pueden encontrar datos e información en general sobre el patrimonio del Banco, pues son muchos los testimonios (títulos de propiedad, censos, compras, etc.) que aparecen de los edificios en los que el Banco estuvo instalado en sus diferentes etapas; así como de adquisiciones de todo tipo. Se conservan también documentos referentes a monumentos, mobiliario, obras de arte, etc., que el Banco ha ido adquiriendo a lo largo de su trayectoria.

— *Emisión de billetes*. Es bastante abundante también la documentación que aquí se guarda con respecto a este tema y no sólo en cuanto a emisiones, sino también con respecto a fabricación, retirada y puesta en circulación, así como a falsificaciones, etc. (13).

— *Régimen interior del Banco*. En cuanto a la actividad interna del Banco, aquí se pueden consultar todos los Reglamentos y Estatutos de los bancos a los que se ha hecho referencia.

Hay dos series más, que recientemente se han desgajado de Secretaría para formar ellas por sí mismas sus propias secciones: son las de *Asesoría* y *Personal*.

C) *Sección de Intervención*: Es esta la sección más voluminosa del archivo. Comprende toda la documentación producida por el movimiento diario de la Caja del Banco, es decir, todos aquellos papeles que, en su día, se emitieron como consecuencia de un ingreso o de una salida a través de esta Caja, y que han sido conservados en este archivo. Estos documentos fueron agrupados bajo el epígrafe de «Intervención», a partir del año 1848. Probablemente, escritos anteriores de esta misma índole se conservaron mezclados con otros hasta esa fecha en la Sección de Secretaría. A partir de entonces, queda desgajada de ésta y forma una sección en sí misma.

Este fondo documental se inicia, por tanto, en 1848 y se extiende hasta 1942. Se compone de unos 15.000 legajos.

Desde 1852 son dos las Cajas que hay en el Banco, y se establece ya una cierta clasificación de materia en los documentos, según fuera una u otra Caja la que los emitía: «Caja de Efectivo», por un lado, y «Caja de Efectos (Papel y Alhajas)», por otro. A su vez, desde 1856 quedan diferenciados los «Ingresos» de los «Pagos» o «Salidas», que efectuaba cada Caja.

Se puede advertir cómo la documentación emanada de la Caja de Efectivo, ya sea por Ingresos o Salidas, contiene siempre un mismo tipo de documentos, que son esencialmente: cuentas corrientes; letras; pagarés de préstamo; depósitos. Esto en lo que se refiere a su actividad ban-

---

(13) Los ejemplares de billetes se custodian por separado en la oficina de Emisión y Caja de Efectivo. Ver sobre este tema el libro de *Los billetes del Banco de España (1782-1979)*.

caría propiamente dicha. A través de ellos, se puede seguir el movimiento de todos los cuentacorrentistas que lo han sido del Banco, y entre los que se pueden encontrar personas como el Marqués de Salamanca, el Marqués de Urquijo, José Campo, Juan Manuel Manzanedo, Jaime Girona, que son sólo una mínima muestra de los muchísimos que se hallan aquí. Asimismo, figuran como cuentacorrentistas multitud de sociedades mercantiles e industriales y firmas comerciales, cuya creación y desarrollo se extiende a lo largo del siglo XIX y XX.

Estas mismas personas y sociedades aparecen en las firmas de letras, pagarés de préstamo y depósitos a los que hemos aludido.

Por otra parte, se conservan también en esta misma Sección todos aquellos papeles de pagos o ingresos que se refieren al funcionamiento interno del Banco, y que tienen un gran interés para la historia de éste: son los que se recogen bajo el epígrafe de «Gastos de Administración» o de «Giros de los Comisionados»; «Caja de Pensiones de los empleados»; «Ganancias y Pérdidas»; «Sucursales»; etc. Para el estudio de precios y salarios, existe una importante y fiable información en los documentos que se refieren a «Gastos de Administración del Banco». A través de ellos, se pueden encontrar datos muy detallados sobre remuneraciones, que van desde la del Gobernador, miembros del Consejo y otras autoridades, hasta las nóminas de porteros, mozos, etc. Del mismo modo se pueden averiguar los costes de reparaciones, oficios, materiales, etc., de los que hay una amplia y variada información.

Igualmente en esta Sección se puede encontrar documentación relativa a la Desamortización, pues a través del Banco se realizaron pagos y cobros de obligaciones de Bienes Nacionales, y aquí se conservan, para algunos períodos de la mitad del siglo XIX, relaciones de sus compradores, y en algunos casos con descripción de las tierras desamortizadas.

A su vez, la Caja de Efectos produce casi exclusivamente un tipo de documentos: los depósitos, y dentro de ellos los hay de muy variado carácter: de efectos en custodia, como garantía de pagaré; depósitos judiciales; gubernativos.

Esta es, a grandes rasgos, la descripción de la Sección de Intervención en lo que a tipos de documentos se refiere.

D) *Contabilidad*: Compuesta de un número aproximado de 8.000 libros, está constituida por una magnífica colección de Libros Diarios, Libros Mayores, Libros Anexos de Contabilidad, Borradores, Copiadores de cartas, etc., que se extienden desde la fundación del Banco Nacional de San Carlos hasta nuestros días.

E) *Dirección General de Sucursales*: Es una Sección ya mucho más reducida. Se inicia en 1874, año en que se empezaron a crear sucursales del Banco en una gran parte de las provincias españolas. A través de esta Dirección, se llevaba la relación de dichas sucursales con la Oficina Central de Madrid.

Se encuentran en ella interesantes informes anuales de los directores de sucursales, describiendo la situación económica y financiera de

las provincias donde se situaba la Sucursal; se pueden consultar en ella las relaciones del Banco de España con los organismos provinciales y locales de Gobierno, así como documentación relativa a los diferentes edificios en que estas sucursales estuvieron instaladas, que incluye sus proyectos de construcción, acompañados en muchos casos de planos, fotografías, estudios, etc., de los mismos. Hoy día esta Sección se llama «Inspección de los Servicios», que es ahora el nombre de esta antigua Dirección, hoy simple Oficina.

Hay más secciones, como, por ejemplo, F) *Operaciones*, G) *Asesoría*, H) *Personal*, I) *Banca Privada*, J) *Caja de Valores*, K) *Servicio de Estudios*, etc., que corresponden a los diferentes departamentos u oficinas del Banco, que al producir su documentación van originando ellas mismas sus propios archivos o secciones.

Este mismo año 1982 se ha incorporado, por otra parte, al Archivo Histórico del Banco de España una serie de legajos de la Oficina de *Administración y Obras* del Banco, entre los que se encuentran documentos de instalación de edificios de sucursales con *planos* de ellas y con *planos* de la Casa central del Banco en Madrid.

En el recién iniciado proceso de recogida de fondos, se ha incorporado la documentación histórica (de una antigüedad superior a 40 años), que se conservaba en las propias *sucursales*, tanto en las operativas como en aquellas que se han suprimido. Este ha sido un logro importante, puesto que una parte de la Historia del Banco está en las Sucursales y, al no poder establecer un servicio de Archivo Histórico en cada una de ellas, parece lógico que toda su documentación se centralice en Madrid.

A su vez, es necesario también incluir aquí una Sección que no existía como tal en el Archivo Histórico: la del *Departamento Extranjero*. Esta Sección comprende todos los papeles producidos por este Departamento, así como los de sus organismos antecesores: Comité Interventor del Cambio (años 1928-29); Centro Oficial de Contratación de Moneda (años 1931-36); Comité de Moneda Extranjera (años 1936-39) y el I. E. M. E. (Instituto Español de Moneda Extranjera), documentación muy interesante para el estudio de las relaciones económicas con el exterior.

De este apresurado examen de la situación de los archivos bancarios en España, quizá pueden deducirse algunas conclusiones:

1. Nos encontramos en nuestro país con una posición de partida poco satisfactoria, en la que la falta de estímulo a la investigación que se ha padecido durante tantos años ha quedado reflejada en una ausencia de normativa y en una penuria de recursos humanos y materiales en nuestros archivos históricos en general y en los bancarios en particular. Hasta época muy reciente se puede afirmar que el historiador no ha podido apenas utilizar los archivos bancarios. Esta afirmación nos conduce a pensar que la historia bancaria que se ha hecho ya en España, se ha hecho, generalmente, sobre fuentes secundarias. En el caso de los bancos, sobre memorias, balances, etc., pero no utilizando las fuentes primarias tan esenciales para conocer a fondo la historia completa.

2. Esta situación parece que ha empezado a cambiar en los últimos años. Tal vez como reflejo de los cambios ocurridos en nuestra sociedad desde 1975 y al mismo tiempo con la aparición de una nueva generación universitaria de historiadores, es cierto que algunas entidades bancarias —empezando por el Banco de España— están intentando suplir las deficiencias del pasado y parece que empieza a apreciarse en ellas un cierto esfuerzo por poner sus archivos históricos en condiciones de ser utilizados por los investigadores de nuestra historia reciente. Si esta labor continuase y se consolidase, no sería arriesgado augurar una etapa floreciente para los estudios económicos en nuestro país.

3. Pieza clave para el futuro de todos nuestros extraordinarios archivos históricos y, por tanto, para los archivos bancarios, será la ley pendiente que desarrolle el artículo 105 b) de nuestra Constitución de 1978, que consagra el derecho al acceso de los ciudadanos a los fondos de los archivos y registros administrativos. Por ello, será importante que nuestros legisladores sean capaces de elaborar una normativa flexible y eficaz, sobre la que sea posible organizar funcionalmente tanto los archivos públicos como los privados, de modo que faciliten el estudio y conocimiento de nuestro pasado, no sólo del remoto, sino también del más reciente.

#### OBRAS CITADAS

- BANCO DE BILBAO. *Un siglo en la vida del Banco de Bilbao. Primer Centenario 1875/1957*. Ed. Banco de Bilbao, Bilbao, 1957.
- *Noticia de España. 1840-1940. A través de la colección de billetes del Banco de Bilbao, 1977*.
- *Banco de Bilbao. 125 años de historia (1857-1982)*. Bilbao, 1982.
- BANCO DE ESPAÑA. *El Banco de España. Una historia económica*. Madrid, 1970.
- *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX realizados en el Servicio de Estudios del Banco de España*. Madrid, 1970.
- *La Banca Española en la Restauración. Política y Finanzas*. (Gabriel Tortella Casares ed.), 2 vols. Madrid, 1970.
- *Los billetes del Banco de España (1782-1979)*. [Madrid, 1979].
- BANCO HIPOTECARIO. *Un siglo del Banco Hipotecario de España* [Madrid, 1976].
- BANCO DE SABADELL. *Cien años de historia*. Sabadell, 1982.
- CANOSA, Ramón. *Un siglo de Banca privada, 1845-1945. Apuntes para la historia de las finanzas españolas*. Madrid, Nuevas Gráficas, S. A., 1945.
- CASTEJÓN, Rafael. «Los archivos empresariales en Andalucía», ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre Archivos Económicos de entidades privadas*. Banco de España (3-4 junio 1982). De próxima publicación.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta. «Archivos estatales españoles. Necesidad mínima de personal facultativo», *Boletín de ANABAD (Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas)*, XXXI, n.º 4 (octubre-diciembre 1981).
- DASCHER, Ottfried. «Les archives économiques en République Fédérale d'Allemagne», *Bulletin du Comité des Archives d'entreprises*. Bruxelles, 2 (1979), pp. 22-30.
- DOMÉNECH, Josefina. «El archivo de una institución financiera de los siglos XVIII y XIX; Monte de Piedad de Nuestra Señora de la Esperanza», ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre Archivos Económicos de entidades privadas*. Banco de España (3-4 junio 1982).
- JAEGER, H. «Business History in Germany: A survey of recent development». *Business History Review*, vol. XLIII (1974), pp. 29-30.

- NADAL, Jordi, y SUDRIÀ, Carlos. *História de la Caixa de Pensions*. Barcelona [Caixa de Pensions], 1981.
- SMITH, David R. «An Historical Look at Business Archives». *The American Archivist*, vol. 45, n.º 3 (Summer 1982).
- TEDDE, Pedro, y TORTELLA, Gabriel. «Archivos de bancos de los siglos XIX y XX», ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre Archivos Económicos de entidades privadas*. Banco de España (3-4 junio 1982).
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel. «El archivo de la Banca Rodríguez Acosta (1831-1945). *Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXI, n.º 2, Madrid (abril-junio 1978).
- TORTELLA CASARES, Gabriel. *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, Industrial y Ferrocarriles en el siglo XIX*. Madrid, editorial Tecnos, 1975.
- VAZQUEZ DE PARGA, Margarita. «Panorámica actual de los archivos de bancos y empresas», ponencia presentada en el *Primer Congreso sobre Archivos Económicos de entidades privadas*. Banco de España (3-4 junio 1982).